



ALCALDIA DE PASTO
SECRETARIA DE PLANEACION

Aviso No. 129-2012

EL suscrito Secretario de Planeación Municipal

INFORMA A TERCEROS INTERESADOS

Que el (la) señor (a) AURA ALICIA ARAUJO, radicó solicitud de LICENCIA DE INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO No. 129 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para la instalación de acometida de acueducto ubicada en la Manzana 1 casa 7 - Sindamanoy.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0129 del día 31 de julio de 2012, en la que se especifica:

- Rotura de calzada anden en concreto y zona verde en una longitud de 3.50 metro, ancho 0.40 metros y un espesor de 0.20 metros. Para acueducto y 2.50 metros, 080 metros para alcantarillado

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Código Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 129 del día 31 de julio de 2012, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los Ocho (08) días del mes de agosto de 2012.

Eco. Víctor Raúl Erazo Paz
Secretario de Planeación Municipal

Proyectó

Arq. Alejandra Delgado Noguera
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial

Vo. Bo.
Alba Lucy Martínez Maya
Jefe Oficina Jurídica



ALCALDIA DE PASTO
SECRETARIA DE PLANEACION

Aviso No. 130-2012

EL suscrito Secretario de Planeación Municipal

INFORMA A TERCEROS INTERESADOS

Que el (la) señor (a) OMAR JIMMY TOBAR CH. , radicó solicitud de LICENCIA DE INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO No. 130 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para la instalación de acometida de acueducto ubicada en la calle 16 No. 32-75 – San Andrés.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0130 del día 01 de agosto de 2012, en la que se especifica:

- Rotura de calzada anden en concreto asfáltico en una longitud de 6.0 metros, ancho 0.80 metros y un espesor de 0.10 metros.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Código Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 130 del día 01 de agosto de 2012, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los ocho (08) días del mes de agosto de 2012.

Eco. Víctor Raúl Erzo Paz
Secretario de Planeación Municipal

Proyectó
Arq. Alejandra Delgado Noguera
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial

Vo. Bo.
Alba Lucy Martínez Maya
Jefe Oficina Jurídica



ALCALDIA DE PASTO
SECRETARIA DE PLANEACION

Aviso No. 131-2012

EL suscrito Secretario de Planeación Municipal

INFORMA A TERCEROS INTERESADOS

Que el (la) señor (a) HENRY EDMUNDO MUÑOZ POLO , radicó solicitud de LICENCIA DE INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO No. 131 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para la instalación de acometida de acueducto ubicada en la carrera 27 No. 15-2 Centro.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0131 del día 01 de agosto de 2012, en la que se especifica:

- Rotura de calzada anden en concreto asfáltico en una longitud de 1.0 metro cuadrado, ancho 0.40 metros y un espesor de 0.20 metros.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Código Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 131 del día 01 de agosto de 2012, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los ocho (08) días del mes de agosto de 2012.

Eco. Víctor Raúl Erazo Paz
Secretario de Planeación Municipal

Proyectó
Arq. Alejandra Delgado Noguera
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial

Yo. Bo.
Alba Lucy Martínez Maya
Jefe Oficina Jurídica